



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Apartadó, 21 de junio del 2024

SEÑORES:
MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA
CARRERA 100 N° 103ª - 02
APARTADÓ – ANTIOQUIA

PROPONENTE	BANAGRO SAS	NIT: 841.000.085-7
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA MILENA BANGUERO	CC: 41.734.285
SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA N°	05-2024	
OBJETO	DIFUSIÓN DE CONTENIDO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL QUE SE PRODUZCA AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ	

El suscrito **SONIA MILENA BANGUERO**, en calidad de representante legal de **BANAGRO SAS** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es la **DIFUSIÓN DE CONTENIDO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL QUE SE PRODUZCA AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ.** presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.



2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.

3. Conozco la información general, específica y demás documentos de la Invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de Invitación y adendas.

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre de la Invitación Pública y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web: www.contratos.gov.co, con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.

6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

7. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

8. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el Municipio de Apartadó - Antioquia.

9. Que el valor total de nuestra propuesta, es \$ 99.983.364 de noventa y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos M/CTE) y no se factura IVA por no superar las 3000 UVT en las ventas de publicidad radial a 31 de diciembre



del año inmediatamente anterior, según Artículo 476 # 3 del Estatuto Tributario.

10. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00) Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (NOTA: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si

durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier



entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 7, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Invitación, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar al MUNICIPIO DE APARTADÓ todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Invitación pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de este Proceso y hasta su liquidación final.

BANAGRO S.A.S	NIT: 841.000.085-7
SONIA MILENA BANGUERO	CC: 41.734.285
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CR 101ª N° 99 -28 BARRIO ORTIZ
DIRECCIÓN ELECTRONICA	gerente@apartadostereofm.com
TELEFONO	601 824 02 95
TELEFAX	N/A
CIUDAD	APARTADÓ - ANTIOQUIA

Representante Legal
SONIA MILENA BANGUERO
CC: 41.734.285